

Tegucigalpa M.D.C. 16 de septiembre de 2021

Señores  
Superintendencia de Pensiones y Valores (SPV)  
Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)  
Ciudad.

## **Comunicado de Hechos Esenciales**

Estimados Señores:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 26 del Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Esenciales y Otras Obligaciones de Información de las Entidades Inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, hacemos de su conocimiento la siguiente información:

### **32. Otros hechos relevantes aplicables a emisores de deuda**

**BAC CREDOMATIC** se permite informar que con fecha 15 de septiembre 2021 su Holding, Leasing Bogotá S.A. Panamá ("LBP"), propietaria de BAC Credomatic, Inc. y MultiFinancial Group, Inc. ("MFG"), presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia ("SFC") solicitud para inscribir sus acciones ante el Registro Nacional de Valores y Emisores ("RNVE") para su posterior enlistamiento en la Bolsa de Valores de Colombia ("BVC"). También se solicitó autorización para escindir MFG de LBP a favor del Banco de Bogotá S.A.

Las anteriores solicitudes hacen parte de una serie de operaciones como resultado de las cuales el Banco de Bogotá S.A. escindirán 75% de su participación accionaria en LBP a favor de los accionistas del Banco, y Grupo Aval escindirán la prorrata correspondiente a favor de sus propios accionistas.

Sin más que agregar, me despido. Cordialmente,

Lic. Jacobo Atala  
Presidente Ejecutivo



Página 1 de 1

cc.: "La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de (BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A que informa sobre el comunicado de hecho esencial) y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros."